House to the enough.

Normal due son seria Hovados à la partille

decia que la liste loranda por el musistro

acion, na sido va aprobacia por el Consejo

-in observational analysis or

ordinista soluvelti nicesa voil sependisvi v sedizio serolurizato), che compinazione e in il PALMESANO.

oland supplications approximate operation of the property of t POLÍTICO, INDUSTIBLAL Y LITERARIO.

Sale seis veces à la semana, à 7 rs. mensuales en esta isla y 8 fuera de ella.

Se suscribe en la imprenta Mallorquina y en la tienda de Cabrer plaza de Córt.

Espíritu de la prensa.

Seccion política.

De La Epoca.

Terminada ya la lucha que la coexistencia de dos políticas distintas, de dos tendencias diversas en el seno del gabinete, no podia menos de Hegar á producir mas ó menos pronto, y restablecido el órden material en la capital de la monarquía la atencion pública se fija con empeño en el porvenir y con interés visible se preocupa del giro que, segun el sentir de cada uno, han de tomar entre nosotros los sucesos. Las predicciones y los augurios, como fácilmente se deja adivinar, coresponden á la apreciacion que cada individualidad ó cada fraccion política hacia de los hechos pasados, y á sus aspiraciones ó à sus temores para lo futuro. Quién hay, en consecuencia, que nos ve caminar á una reaccion desatentada, recorriendo el cículo que desde julio de 1854 nos vuelve al mismo punto de partida, quién que en las recientes jornadas no encuentra otra realidad que un ligero descalabro inferido á las anárquicas pretenciones de la democracia, que no será vencida completamente, dicen, mientras el mas puro y aquilatado absolutismo no venga á pesar sobre la sociedad, suprimiendo hasta la sombra de nuestras preciadas conquistas. De aquí el que algunos vean en la reciente crisis poco menos que un golpe de estado, y en las personas de los ministros otros tantos perfiles de Polignac: de aquí el que otros les acusen de debilidad y parsimonia y los esciten á no dejar á medio hacer lo que creen principio de un cambio radical en el sistema de gobierno.

Por fortuna se levanta entre ambos estremos poderoso el buen sentido público, para dar fuerza al gabinete y esperanza á los partidos constitucionales. No, no es ilución; con él está, y á sus leales propósitos se asocia cuanto en el pais hay de liberal y sensato. ¿Y cómo no habia de ser asi? La nacion vió venírsele encima uno de esos periodos de sangrienta anarquía, cuyos horrores habian probado ya las provincias de Castilla. En tales momentos, y ante semejante perspectiva, el hombre que tuviese el valor cívico y la abnegacion suficiente para, sacrificando ciertas formas y exigencias de escuela, salvar la sociedad amenazada en la esencia de su ser, ese hombre debia contar con el franco y esplícito apoyo de la parte ilustrada y sensata del pueblo. Pero hay aun mas. Entre los mismos que arrastrados por compromisos anteriores, ó por la equívocas sugestiones de una particular susceptibilidad, creveron de su deber colocarse en frente del gabinete que hoy posee la confianza de la corona, una inmensa mayoría no podia contemplar sin terror la contingencia de de su triunfo y sus indeclinables consecuencias. Así es como en las filas de la milicia nacional, en el seno de las familias que contribuian á formarla, y en todas partes, se hacian secretos votos por el éxito de la única solucion que podia salvar nuestro pais del abismo á que corria despeñado.

Mucho tiempo hacia que, por mas que se pretendiese resucitar cadáveres, los partidos moderado y grogresista en su antigua organizacion, iban desvaneciéndose en la esfera política, á medida que se acusaban fuertemente los contornos de otros partidos, con tendencias mas caracterizadas, tendencias radicales y concreta forma: la democracia que no es aquí nada en política, sino es republicana, y la fraccion absolutista que reforzada con los restos del carlismo viene desde el año de 1852 soñando en la estincion de todo género de libertad. A estas dos banderas han ido asociándose muchos de los hombres que en la estensa escala de matices que abrazan lo mismo el partido moderado que el progresista, tenian mas pronunciadas afinidades con los estremos. Este hecho visible, palpitante; con nuevos ejemplos corroborado cada dia, ha sido, como no podia ménos de ser, el generador de otro hecho, que no porque haya sido acogido con escarnio por algunos, con incredulidad por otros, pero por nadie con indeferencia y esto es muy significativo, es ménos importante, ménos visible y ménos trascendental. Ya se comprenderá que hablamos de la fusion ó de la aproximacion al ménos de-los progresistas templados y de los conservadores liberales que vimos luego formando el centro parlamentario, constituyendo la verdadera mayoría y trazando la política que hubiéramos querido ver iniciada por los dos generales y aplicada y sostenida sin que el anterior gabinete hubiera pasado por una crísis terrible, pero que la fatalidad no ha querido que prevaleciese sin aceptar ántes una batalla decisiva, que de continuo se le presentaba.

Y, ¿cuál vá á ser la conducta del gabinete despues de esta batalla? Ella está trazada por sus antecedentes y por la fuerza misma de las cosas. Los hombres que sienten como primera necesidad la del órden, no han de ir, no, á buscarle en la reaccion, causa á su vez de nuevas revoluciones y trastornos. La revolucion vencida no es la revolucion de julio, necesaria, espansiva y monárquica, sino esa otra revolucion aviesa y encapotada, comunista en unas partes, vandálica en todas, que ha sembrado la alarma y acabaria por allegar al absolutismo ó á la dictadura las fuerzas vivas de la nacion, sino pudiera esta identificarse, como hoy puede, con un gobierno que la ofrece paz y libertad.

Asi lo proclaman los documentos oficiales que hasta el presente hemos visto, y asi nos lo prometen los compromisos contraidos con aquella revolucion por los hombres que hoy se hallan al frente del gobierno. Para este no vemos mas que un peligro, que es el que corre el pais: que el partido liberal, que lo que representa el centro parlamentario le abandone; pero entonces no seria suya la culpa si fuese à caer en brazos de la reaccion, sino de los que ciegos, desaconsejados é inconsecuentes, viviendo de utopias y anteponiendo nombres vanos á la realidad de las cosas, volviesen la espalda á una situación en que caben todos los hombres constitucionales, en que con el órden, primera necesidad social, se identificará el principio de libertad, en que la desamortización y demas grandes reformas comenzadas se proseguirán con vigor y empeño, y en que la faz del pais puede tornarse de sombría que ántes era, en placida y serena perspectiva de órden social y de templada libertad.

No habrán olvidado nuestros lectores que en la interesantísima y crítica sesion celebrada en el congreso, en medio del ardor de la lucha entablada ya en-Madrid, se presentó sobre la mesa de la asamblea una proposicion misteriosa, de la que se negó á dar cuenta el presidente de las cortes, amenazando con que abandonaria aquel puesto de honor y de peligro á la vez, si se le obligaba á un acto que repugnaba á su conciencia política y que estaba fuera de las atribuciones del congreso constituyente.

Ha sido objeto naturalmente de grandes comentarios este lecho, acaso el mas significativo de la

última revolucion, y todo el mundo se pierde en conjeturas respecto á la índole y tendencias de una mocion semejante. No creemos aventurar nada si decimos que en su espíritu, y tal vez hasta en sus frases, esa proposicion era contraria á la dinastía y tendia á realizar sueños que no habian podido realizarse despues de la revolucion de julio.

La prudencia y el patriotismo de algunos diputados y la energía que en esta ocasion desplegó el presidente de las cortes, han evitado á la historia de España una página indigna de ella, y las fracciones estremas del partido liberal una acusacion terrible ante la misma historia.

Si hoy evocamos nosotros este recuerdo, si nos ocupamos de materia tan delicada, es porque la idea ahogada en Madrid, podrá resucitar en otras partes, y porque conviene demostrar que, al punto que han llegado las cosas, la lucha es ya entre los hombres que quieren la monarquía de Isabel II y los que, si venciesen, establecerian la república en España; porque la repúbica seria en definitiva la forma de gobierno que prevaleciera, aunque pasase el primer mes encubierta bajo el velo de una regencia imposible. Como ayer decíamos, no hay mas que tres campos hoy dia donde puedan alistarse los ciudadanos españoles; el de una reaccion absurda, funesta, absolutista, que tiene por bandera y por principio un nombre que no es el de Isabel II; el de una democracia republicana socialista, que nos conduciria fatal y necesariamente á una intervencion estranjera y á un absolutismo cual el de 1823; y el del partido monarquico constitucional, que ama la reina, desiende el parlamento y acepta las conquistas legítimas de la revolucion; pero que quiere dar al mismo tiempo órden, tranquilidad y gobierno á esta sociedad tan trabajada por las pasiones revolucionarias.

Nunca ha sido tan necesario como en estos momentos que el pais sépa toda la verdad, porque si en el primer instante de sorpresa han podido secundar algunos pueblos el grito dado en Madrid, cuando en ellos se sepan los acontecimientos, cuando se vea que no peligran las libertades constitucionales de la patria y se conozca que por otro lado está la perspectiva de una subversion completa de todos los elementos sociales y de una destruccion terrible de todas las instituciones sobre que descansa la monarquía constitucional de España, la duda en la eleccion no puede caber en ningun corazon leal, en ningun buen patricio, en nadie que se interese en favor de las instituciones constitucionales de España. Los que sean realmente republicanos, sigan en buen hora luchando, que ellos serán vencidos y arrollados por la inmensa mayoría del pais; pero los que sean hoy todavía monárquicos, ya se llamen progresistas, ya conservadores, que se agrupen todos enderredor del gobierno que representa hoy los intereses del trono y de la sociedad como los principios de verdadero progreso y de una libertad que es inseparable de la dinastía de Isabel II.

CORREO DE HOY.

El vapor Rey D. Jaime I ha fondeado en este puerto sin novedad á las ocho de la mañana, procedente de Barcelona, en 15 horas de navegacion, conduciendo la correspondencia pública y 70 pasageros.

Los periódicos que hemos recibido de Madrid al-

canzan al 16 del actual, de los que tomamos las siguientes

Disposiciones oficiales.

Real decreto prorogando hasta 1.º de junio del año 1857 los efectos del real decreto de 11 de julio último para introducir trigos y harinas en la Península.

Otro nombrando à D. Joaquin Francisco Pacheco ministro plenipotenciario cerca de S. M. la Reina de Inglaterra.

Otro disponiendo que pase á desempeñar la legacion de Turin D. Genaro de Sonza actual ministro plenipotenciario en la Sublime Puerta.

Otro declarando cesante à D. José Declarat y Rincon, ministro residente cerca de S. M. el emperador del Brasil. Otro concediéndole la banda de la real órden de da-

mas nobles de María Luisa á doña Cristina Gordon de Prendergast.

Real órden esplicando la manera y forma en que los empresarios de ferro-carriles han da espedir los libramientos y los pagarés de las empresas admisibles en las aduanas.

Real decrete nombrando á D. Diego Coello y Quesada enviado estraordinario y ministro plenipotenciario cerca de la Sublime Puerta.

Otro concediendo la gran cruz de Isabel la Católica, libre de gastos, al diputado à Cortes D. José Ramon Osorio. Otro concediendo la gran cruz de Isabel la Católica, libre de gastos, al brigadier de infanteria y oficial del ministerio de la Guerra don Manuel Manso de Zúñiga.

Otro admitiendo la dimision de Obras públicas don Cipriano Segundo Montesino.

Otro nombrando director general de Obras públicas à don Celestino del Piélago, brigadier de infanteria, coronel del cuerpo de ingenieros del ejército.

Real órden autorizando la continuacion de la compañía comanditaria por acciones, denominada «Bofill, Martorell y compañía» para que pueda dar principio á sus operaciones en el término de un mes.

Otra autorizando á don Antonio Moreno Gutierrez para que construya un molino harinero en el término de la Villa Posadas, provincia de Córdoba.

Otra para que se hagan efectivas las dotaciones de los maestros de instruccion primaria.

Otra aprobando los reglamentos del banco de Málaga, y mandando se proceda al otorgamiento de la escritura correspondiente.

Otra disponiendo que el vice-presidente del Almirantazgo le entregue al señor Gambe, capitan del buque español Maydalena una medalla de oro que el gobierno ingles le regala, por haber salvado y conducido á Plymouth la tripulacion del bergantin ingles Harmony, de Shieds.

Otra estableciendo reglas para la pruebra de salida y embarque de las obras comprendidas en la ley de 22 de febrero del año último.

Otra aclaratoria sobre la inteligencia y aplicacion de las partidas 1.º y 5.º del arancel referentes al algodon hilado.

Otra autorizando à don José Vidal y Sellares para aprovechar aguas del rio Llobregat, con destino à dos fábricas de hilados que intentan construir.

Otra autorizando á don Bartolomé Argente para construir un balan con aprovechamiento de las aguas de la corriente llamada la Rabiosa, término de Barbastro.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Administracion.-Negociado 1.º

Exemo. Sr.: Con esta fecha digo á los Gobernadores de las provincias lo que sigue:

«El Gobierno ha sabido con vivo disgusto que por no haberse comprendido bien, ó interpretado exactamente, á pesar de su precision y claridad, las disposiciones que abraza la Real órden circular de 26 de Julio último sobre disolucion y reorganizacion de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, se ha procedido en determinadas provincias de una manera poco conforme al espíritu de conciliacion y tolerancia que recomienda aquella soberana disposicion. En unas partes, segun los datos recibidos en este ministerio, se han restablecido las corporaciones populares que cesaron à consecuencia de los acontecimientos ocurridos en julio de 1854, como si en la presente situacion fuese à continuar la política que dejó de prevalecer entonces, y como si el recuerdo de ciertas fechas y de los sucesos deplorables que simbolizan no contrariara abiertamente las miras espansivas que se propone realizar al actual gabinete. En otras partes han sido destituidos esclusivamente los alcaldes, dando asi un carácter restringido y aun odioso de personalidad à una providencia que en la mente del Gobierno debió ser tan solo inspirada por imparciales y elevadas consideraciones de órden público. Y por último, no han faltado poblaciones, en las cuales, infringiéndose la letra y violentándose las tendencias de la circular mencionada, se ha dado la preferencia á personas de un mismo y marcado color político para reemplazar á las corporaciones disueltas. En vista de estos hechos, y con el fin de rectificar oportunamente los errores que han dado lugar á ellos, S. M. la Reina se ha servido ordenar, y el Gobierno encarga estrechamente á V. S. el fiel y pronto cumplimiento de las siguientes disposiciones.

- 4.ª Queda desde luego sin efecto, donde se haya verificado, la reposicion de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales que cesaron á consecuencia de los acontecimientos ocurridos en julio de 4854. Para sustituir á estos cuerpos, las Autoridades civiles y militares procederán, de acuerdo y sin levantar mano al nombramiento de personas comprendidas en la regla 3.ª de la Real órden circular de 26 de julio último.
- 2.ª En las municipalidades donde, á pesar de no haber sido disueltas, haya sido separado el Alcalde, volverá este inmediatamente al ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de las facultades que las disposiciones 4.ª y 2.ª de dicha Real órden, confieren á las Autoridades militares y civiles.
- 3.ª Los Gobernadores de provincia y los capitanes ó comandantes generales, respectivamente, procederán de consuno á reorganizar, al tenor de las condiciones establecidas en la circular de 26 de Julio, aquellos Ayuntamientos y diputaciones que, nombrados por dichas Autoridades para reemplazar á los disueltos, no formen un cuerpo ajustado á las prescripciones de la regla 3.ª de la Real órden repetidamente citada.

Considero inútil añadir á V. S. que estando el Gobierno firmemente resuelto á devolver su quebrantada energía al principio de autoridad, y á no permitir que sea impunemente vulnerado, velará por el rigoroso y perseverante cumplimiento de cuantas providencias adopte, y reprimirá con mano severa é inflexible todas las tentativas encaminacas à que reincida el pais en el estado de confusion y desconcierto de que acaba de salir por fortuna. Dentro del pensamiento polífico que se propone realizar el Gobierno caben todas las opiniones compatibles con el sistema de instituciones monárquico-constitucionales que nos rige. Y asi como el Gobierno rechaza toda mancomunidad con situaciones que tiempo há desaparecieron, tampoco puede permitir que al amparo de su moderacion y tolerancia prevalezcan de nuevo aquellas influencias que han comprometido recientemente la causa del érden, de la sociedad y de la libertad.

Los que estimulados por móviles que seguramente no conducen al bien general, sueñan en restauraciones, no de principios, sino de intereses egoistas, tan funestas como absurdas, deben contar, cualquiera que sea el lema de la bandera que tremolen, con que el gobierno está irrevocablemente decidido á frustrar todo género de maquinaciones, dirigidas á convertir la gestion de los negocios públicos en la representacion ó apoderamiento de cualquiera de las parcialidades que se agiten en el campo de la política.

Restablecidas que sean las condiciones normales de la nueva situacion inaugurada el 14 de julio último verá gustoso el gobierno, y hasta ausiliará con la lealtad de sus convicciones profundas y arraigadas, el libre movimiento y desarrollo de los partidos, siempre que no traspasen la esfera destinada al legítimo ejercicio de su fecunda actividad; pero mientras pese sobre él la inmensa responsabilidad que las circunstancias le han impuesto; mientras la conservacion v el afianzamiento de los elementos sociales dependan del uso que haga de las atribuciones estraordinarias que los acontecimientos le han conferido; mientras no llegue el dia en que pueda devolver integro y salvo el sagrado depósito que se ha confiado á su custodia, cometeria un yerro imperdonable, y mas que un yerro, un crimen, sí, reduciéndose á una inmovilidad desastrosa, abdicara en manos de las facciones el poder que debe ejercitar para enfrenarlas, y si de esta manera diera márgen á que, á la potestad discrecional y salvadora de que hoy se halla investido, se subrogara la siniestra y arbitraria energía de las fuerzas disolventes y anárquicas que la sociedad rechaza de su seno.

De Real orden acordada en Consejo de ministros, lo comunico à V. S. para su inteligencia y cumplimiento.

De la propia real órden lo traslado á V. E. para su conocimiento y á fin de que se sirva ponerlo en el de las autoridades militares. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de agoste de 4856.—Antonio de los Rios Rosas:— Señor ministro de la Guerra.

Noticias nacionales.

Madrid 13 de agosto.

Dice La Nacion que hoy serán llevados á la firma de S. M. los nombramientos de Gobernadores civiles.

Anoche se decia que la lista formada por el ministro de la Gobernacion, ha sido ya aprobada por el Consejo de ministros; pero algunas personas sostenian que hasta el Consejo del viérnes no quedaria definitivamente ultimada esta cuestion.

Generalmente se cree que los nuevos Gobernadores tendrán una alta significación.

Hemos oido que de los actuales que queden en sus puestos, casi todos serán trasladados á otras provincias y que ninguno será Gobernador en la provincia de su naturaleza.

- A el Parlamento dicen de Sevilla, que se designaba para futuro Gobernador de aquella provincia à D. Javier Cavestany, Director de correos y Gobernador civil de Madrid que ha sido. Si el Sr. Castillo va à otra provincia pocas personas podrian desempeñar mas dignamente el gobierno de Sevilla. Tambien se hablaba alli de que el general Armero reemplazaria à Aleson, si aquel venia à Madrid.
- Como el general Dulce no podrá prolongar mucho tiempo su estancia en Zaragoza, se habla ya del que ha de reemplazarle. Los nombres mas en boga para el puesto de Capitan general de Aragon, son los de los generales Norzagaray y O'Donnell.
- Siguen los periódicos de hoy y aun los particulares discurriendo sobre si las Cortes serán ó no disueltas y sobre si ha de ser esta ó la otra la Constitucion que haya de publicarse. Por una vez mas, y hasta que tengamos que decir algo sobre dichos particulares, aseguramos hoy que nada hay decidido en tan importantes materias.
- El señor obispo de Leon ha representado á S. M. pi-diendo que se sobresea en la causa que se sigue contra los autores del último pronunciamiento en aquella ciudad.

Idem 14.

El Journal de Madrid, al cual, entre paréntesis, le damos gracias por los elogios que nos dispensa en su número de anoche, combate los consejos de algunos periódicos sobre la espulsion de los corresponsales de ciertos diarios estranjeros en Madrid ó para la prohibicion en España de dichas publicaciones. Estamos muy de acuerdo con la opinion de nuestro apreciable colega, y como él, nos felicitamos de que el gobierno de S. M. no haya seguido semejantes consejos. Medidas de esa clase, no producen ningun buen resultado y agravan el mal en vez de remediarle. Un poco de calma y muy pronto la imprenta de Europa, que se respete, hará justicia á nuestro pais, como ya la empiezan á hacer muchos periódicos de Inglaterra y toda la prensa de Francia, sin distincion de colores ni de matices políticos.

Nosotros que hemos defendido constantemente la libertad de la imprenta; nosotros que en 1853 condenamos la medida tomada en el *Times* en España, no podemos aconsejarla hoy al gobierno que rige los destinos del pais. Solo así tienen fuerza los hombres políticos y los gobiernos que se respetan.

- Parece que los rayos del sol de agosto ejercen este año una influencia tan funesta que ha habido mas de una muerte instantánea entre los trabajadores del canal de Isabel II. Para evitar desgracias se trabaja ahora desde el amanecer y se descansa en las cuatro horas de mas fuerte calor. En Madrid no se ha conocido jamás un calor tan sostenido.
- Un coronel de artillería, perteneciente á una familia conocida en Madrid, se ha suicidado en Zaragoza. No habiendo logrado una muerte instantánea con la herida que se abrió en la garganta, se arrojó al canal de Aragon. En quince dias van tres suicidios de militares.
- La cuestion de salud pública sigue presentando en Madrid y su provincia mejor aspecto cada dia. En la capital suelen presentarse dos ó tres casos de cólera solamente cada dia y solo cuatro ó cinco pueblos de la provincia son los que han sido invadidos por esta enfermedad. Sin embargo aun en estos pueblos ha decrecido, y en Valdemorillo, que es sin duda el que mas ha sufrido de los pueblos de la provincia, apenas se presentan nuevas invasiones.
- El Criterio, periódico defensor de la union liberal y de cuya significacion política no puede dudarse, dice lo siguiente: «El ministerio del general O'Donnell no ha subido al poder para refrenar con un golpe de Estado á la revolucion, sino para moderar sus impetus, trocándola acordadamente con un órden de cosas que la despojará de toda su violencia y desconcierto.»

- Hasta ayer 13 iban adjudicadas 40,809 fincas nacionales, cuyo remate ha ascendido à 618.027,972 rs. 98 céntimos. Los censos redimidos ascendian á 72,935 y su

importe era 150.097,619 rs. 7 céntimos.

- El gohierno ha aceptado una proposicion de D. Ramon Mir, que tiene por objeto vender al Estado un cargamento de perchería de Móbila, en reemplazo del que conducia con destino al Ferrol la fragata americana « James Guthvie», que naufragó en el arrecife de las Tortugas.

Idem 13.

La cuestion de Méjico sigue agitándose en la prensa espanola. Hé aqui lo que leemos en el Clamor Público de hoy:

« Creemos prematuras las noticias dadas por los periódicos en estos últimos dias acerca del arreglo, que se supone definitivamente hecho por el señor D. Miguel de los Santos Alvarez, con el gobierno Mejicano en el ruidoso asunto de los créditos de la convencion española. A la fecha de las últimas correspondencias, que alcanzan hasta el dia 5 de julio, lo único positivo es que, á pesar de haberse retirado ya nuestra escuadrilla de Veracruz y de haberse publicado un decreto del Gobierno de la república, alzando el embargo violentamente impuesto sobre los bienes de los acreedores españoles, ni el señor Alvarez habia presentado aun sus credenciales, ni firmado convenio alguno.

« Como quiera que sea, escitamos al actual ministerio á que siga la misma conducta de su antecesor, y á que no ceda en lo mas mínimo de la justa proteccion que reclaman los intereses de los acreedores españoles. Bastante desatendidos estuvieron durante muchos años; y seria de deplorar que cuando se les han hecho concebir esperanzas de ampararlos por fin como es debido, sufrieran el desengaño de verse nue-

vamente abandonados.

»Segun parece, el gobierno de Méjico insiste en la idea de que sea revisada una parte considerable de los créditos que figuran entre los de la convencion, y que supone fraudelentamente introducidos en ella. Mil veces ha esplicado la imprenta de Madrid, unanime por fortuna en esta cuestion, las razones y motivos que deben obligar al Gobierno español á no consentir en la revision que el mejicano le propone. Lo que este último intenta con semejante propuesta, es ganar tiempo, demorar indefinidamente el cumplimiento de sus obligaciones, y eludir los compromisos que contrajo en el solemne tratado de 1836 respecto del pago de sus deudas á favor de españoles, compromisos de que lleva ya veinte años, burlándose à fuerza de argucias, cavilosidades y cuestiones improcedentes, consentidas por España con escesiva tolerancia.»

La España trata la cuestion en el mismo sentido, y anuncia que el gobierno de S. M. está resuelto á defender en ella enérgicamente los fueros é intereses de nuestro pais. Hé

aqui las palabras de nuestro colega:

« Con placer, pero sin sorpresa, porque nunca dudamos de que el señor Pastor Diaz comprenderia lo que el patriotismo exige en este asunto, hemos leido en varios periódicos la noticia de que nuestro gobierno está resuelto á no acceder á la revision, que el mejicano vuelve nuevamente à proponerle, de una parte considerable de los créditos comprendidos en la convencion hispano-mejicana; y que si don Miguel de los Santos Alvarez, nuestro actual representante cerca de aquella república, hubiese contraido cualquier compromiso en este

sentido, no será ratificado lo que él haga.

»La falta, cada vez mas sensible, de comunicaciones directas y frecuentes entre las costas españolas y las del golfo mejicano, impide formar un juicio exacto acerca de lo que ha sucedido en Veracruz y en Méjico desde que para el primero de estos dos puntos salió de la Habana la escuadrilla conduciendo al señor Alvarez; pero las correspondencias que hemos recibido, las que otros diarios han publicado, las escasas noticias que podemos considerar revestidas de un carácter oficial, y la comparacion de las fechas en que ciertos sucesos han tenido lugar, sirven de suficiente fundamento para conjeturar cual ha sido el carácter de las primeras negociaciones entre el señor Alvarez y el gobierno de la república, y qué móviles han dirigido la conducta respectiva del uno y del otro; y para esperar que el ministro de España no habrá llegado á firmar lo que, al parecer, tenia ya poco menos que definitivamente convenido, cuando salió de Méjico el último correo recibido en España.»

Idem 16.

Aunque ya hemos anunciado la llegada á Marsella y salida para Madrid de S. A. R. el príncipe de Baviera, refiriéndonos á un parte telegráfico, vamos á dar algunos detalles sobre la llegada de la comision encargada de acompañar al principe.

En el momento de arribar al puerto el vapor de guerra en que iban los comisionados; pasó à bordo y de uniforme el cónsul de España, que fué recibido por la tropa y tripulacion con los honores de ordenanza.

Al pasar los comisionados al bote, acompañados por el cónsul, la tripulacion del vapor dió varios vivas à la Reina.

El magnifico puerto de Marsella estaba completamente coronado de gente, y en él esperaban dos coches, á los cuales subieron los comisionados, alojándose en seguida en el hôtel de Oriente, donde les tenia preparadas habitaciones el cónsul; y poniendo á su disposicion dos magníficos carruajes.

Mas tarde hicieron los comisionados las visitas de costumbre à las autoridades, que se esmeraron en recibir con la mayor cordialidad à los señores conde de Altamira, marqués de Palomares y don Dionisio Prendergast, que se han hecho apreciar de todos por su amabilidad y finura.

El dia 10, que es la fecha de la carta á que nos referimos, estaba ya preparada la elegante habitacion destinada al príncipe, y à su llegada se enarbolaria el pabellon en el consulado de España, y se disponia iluminacion para la noche,

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES. Madrid, sábado 16 de agosto.

El general Ros de Olano ha sido nombrado conde de Almina. y el general Aleson conde de la Peña del Moro.

Se han aplazado las elecciones de ayuntamientos hasta nueva órden.

D. Miguel de los Santos Alvarez, ministro plenipotenciario de España en Méjico, ha hecho ya entrega de sus credenciales.

El bolsin nulo.

PALMA.

Próxima á verificarse la eleccion de nuevos Ayuntamientos, damos publicidad á la siguiente candidatura, compuesta como ven nuestros lectores de personas en alto grado recomendables. En ella vemos no solamente representadas todas las clases é intereses de la sociedad, y los diversos matices de la opinion sino tambien justamente atendidas en la designacion de los nombres, las circunstancias de honradez, moralidad y virtudes sociales que tanto se recomiendan en la laudable circular del actual ministro de la Gobernacion. Nosotros que siempre hemos combatido al esclusivismo, á la intolerancia, y al ciego espíritu de partido que tantos males han acarreado á la nacion, no podemos ménos de alabar el espíritu conciliador que ha presidido en la confeccion casi espontánea de dicha candidatura, y nos persuadimos de que ella alcanzará los sufragios de la mayoría de los electores, porque en la mayoría de estos se observan las mas visibles tendencias de union y concordia, y el anhelo de que se anteponga el bien del pais á miras interesadas de partido. Sin perjuicio de ocuparnos mas estensamente sobre el particular, nos congratulamos al contemplar esa muestra de los sentimientos de conciliacion que cunden entre las personas sensatas, cuyos sentimientos esperamos nos proporcionen el buen gobierno; la justicia, el órden y el bienestar.

PARA EL AYUNTAMIENTO DE PALMA.

Alcaldes.

Alcalde 4.º D. Guillermo Dezcallar v Sureda, hacendado.

D. Luis Canals y Roselló, abogado.

D. Adolfo Rotten marques de Campofranco, hacendado.

D. Pascual Ribot, hacendado.

D. Mateo Castella, médico, D. Gaspar Moner, del comercio. Regidores.

D. Ramon de Cererols, hacendado.

D. Fausto Gual de Torrella, hacendado.

D. José Martí, propietario.

D. Francisco March, hacendado. D. Nicolas Siquier, hacendado.

D. Jaime Miró y Granada, del comercio.

D. Rafael Pomar, del comercio.

D. Domingo Coll, del comercio.

D. Antonio Bosch y Massot, del comercio.

D. Gerónimo Rosselló, abogado.

D. Jaime Puig, escultor. D. Pablo Torres, velero.

D. Bartolomé Colom, chocolatero.

D. Bartolomé Maura, fabricante.

D. Juan O'Neille y Rossinyol, hacendado.

D. Mariano Conrado y Asprer, hacendado.

.D. Antonio Serra y Tous, hacendado.

D. Claudio Capó, propietario.

D. Gabriel Picornell, fabricante.

D. Baltasar Valentí, del comercio. D. Pedro Juan Bosch, del comercio.

D. José Almodóvar, médico.

D. Pedro Miguel Bonafé, del comercio.

D. Francisco Sancho y Pujol, notario.

Revista de periódicos.

El Diario publica el siguiente suelto:

«Merced al descuido que harto amenudo se nota en las obras que deben hacerse por cuenta del Ayuntamiento de Palma, aver faltó muy poco para tenerse que deplorar algunas desgracias en la obra del Teatro, á cousa de haberse desmoronado un buen trozo del primer tramo de la cuesta de la Pescadería. Y dirigimos este cargo al Ayuntamiento y no à ninguna otra autoridad porque de cuenta suya es el reconstruir aquella cuesta. Por ella, y unida al muro que la separa del edificio contiguo corria la acequia d'en Baster que recibia á veces aguas del algibe inmediato, y á causa de una mala construccion habíanse abierto en ella muchas grietas. cuyas filtraeiones daban ya de antiguo una estraordinaria humedad á la parte aquella del Teatro y posteriormente habian inutilizado el cimiento que acababa de hacerse para levantar el muro que debia revestir el terraplen, en términos de haberse tenido que construir de nuevo. Se hizo ver al Ayuntamiento la necesidad de cambiar el curso de la acequia pasándola al otro lado de la cuesta, y despues de muchas idas y venidas, alcanzóse su consentimiento, miéntras la comision directiva daba à subasta la construccion del revestimiento. Principiáronse ambas obras, y hubo de obstruirse el paso por la cuesta, uno de los puntos de mas tránsito, lo cual hacia esperar que en obsequio del público la operacion se concluyera en pocos dias. Pero léjos de eso, cuando con deshacerla se hubo puesto el terraplen verdaderamente peligroso, quedaron suspendidos los trabajos y el que construia el murallon tuvo á su vez que suspender los suvos. En vano tanto este empresario como el de toda la restante obra del Teatro han avisado el peligro y se han quejado por los perjuicios que tal entorpecimiento les daba, en vano aquellos vecinos han acudido tambien al ayuntamiento y al alcalde, en vano ha sido patente la incomodidad que todo el público sufria; nada ha bastado para sacar á nuestra corporacion municipal de sn inercia. Y así como hoy ha podido suceder una catástrofe, mañana tal vez se venga abajo lo poco que ha quedado en pié, que por cierto se halla en muy mal estado, y S. Sría, M. I. seguirá tan satisfecha sintiendo latir en su seno todo el fuego del patriotismo cívico y nacional, y preparada si importa al magnánimo sacrificio. Si en lugar de andar buscando dias y aniversarios que celebrar y de invertir sendos reales en ciertos trages ó uniformes ó en música.... celestial se hubiese aplicado su valor á esta obra y á otras de igual utilidad, hoy no hubiera tenido lugar este desmoronamiento que ocasionará nuevos gastos, y el público todo hubiera esperimentado mayores beneficios que de músicas y fiestas patrióticas.»

Despues inserta una correspondencia de Alaró en la que se habla de la bendicion de una hermosa efigie del crucificado elaborada por un hijo de dicho pueblo y de la celebracion de otras fiestas en obsequio de la Vírgen y de S. Roque. Se manifiesta que la salud de aquella villa en el presente mes es cual nunca inalterable. Tambien publica nuestro cólega la revista de costumbre.

El Genio trae un comunicado de interes particular.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gese de dia para mañana el teniente coronel graduado segundo comandante del regimiento infantería de Luchana, D. Domingo de Miguel.

Parada, hospital y provisiones; Luchana.

El teniente coronel sargento mayor. —Benito de Amores.

Boletin religioso.

Santo de mateana.

SANTOS TIMOTEO, HIPÓLITO Y SINFORIANO MÁRTIRES.

San Timoteo fué hombre muy docto, bien enseñado de las divinas letras y fervoroso siervo del Señor. Ocupado en santos ejercicios fué preso por el prefecto Tarquinio, y viendo que ningun camino le podia apartar de la confesion de Jesucristo le mandó azotar cruelmente y por último decapitar.

Fué San Hipólito en el siglo III astro luminoso que con sus escritos ilustró á los cristianos de sú tiempo, quedándonos todavía algunos de ellos para admirar la esclarecida doctrina con que estaban redactados. Sabése de él que fué obispo y se supone que de Porto, puerto de Roma en el Tiber. Ilustre confesor de la fe, sufrió en su defensa la muerte. Presúmese que fué Italia el teatro de su glorioso triunfo y que atado de piés y manos fué arrojado en un profundo foso lleno de agua.

San Sinforiano fue torpemente sacrificado por Heraclio por no haber querido adorar la diosa Cibeles. Su martirio tuvo lugar en este dia del año 273, imperando Valeriano

CULTOS.

En la iglesia de nuestra señora de la Consolacion, empieza hoy á las siete de la tarde, la novena en obsequio á dicha Señora, y se continuará en los siguientes dias á la misma hora.

Igual devocion se practicará y á la misma hora, en la iglesia de religiosas de la Concepcion.

Boletin comercial.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 19.

De Cardiff en 19 dias goleta inglesa Blach, de 101 toneladas pat. Enrique Frances, con 7 mar., y carbon mineral.

Dia 20.

De Torre-Vieja en 6 dias laud Trunfante, de 21 toneladas pat. Antonio Torregrosa, con 9 mar., y frutas.

De Marsella en 7 dias laud Belisario, de 68 ton., patron Juan Pujol, con 7 mar., sosa y efectos.

De Bona en 45 dias laud S. José, de 26 ton., patron José Ferrer, con 5 mar:, y lastre.

De Marsella en 8 dias polacra Josefina, de 105 toneladas pat. Ignacio Salom, cou 8 mar., y trigo.

DESPACHADAS.

Dia 20.

Para Bona laud Cármen, de 37 ton., pat. Bartolomê Compañy, con 37 mar., vino y efectos.

Para Mahon laud Sto. Cristó, de 48 ton., pat. Matias Ferás, con 6 mar., lastre y efectos.

Para Barcelona vapor Mallorquin, de 211 ton., capitan D. Antonio Balaguer, con 18 mar., 21 pas. balija y efectos.

Boletin de anuncios.

D. Francisco Manuel de los Herreros, Director del Instituto provincial de segunda enseñanza de las Baleares y de la escuela industrial elemental completa de Palma.

Hago saber: Que en conformidad al plan y reglamento vigentes, la escuela industrial elemental completa, cuya creacion se dignó S. M. autorizar por Real Decreto de 18 abril último; se abrirá el dia 1.º de octubre próximo en el mismo edificio de Montesion, donde se hallan establecidas las cátedras del Instituto provincial.— Perteneciendo dicha escuela à la clase de las preparatorias para las profecionales, se dará su enseñanza en dos años, abrazando las materias siguientes:

Primer año.

Gramática general y especialmente la castellana. Estudio completo de la aritmética. Algebra hasta las ecuaciones de segundo grado. Dibujo geométrico y de imitacion.

Segundo año.

Estudio completo de la geometría.

Trigonometría plana.

Principios de geometría descriptiva.

Elementos de ciencias aplicadas.

Prácticas de agrimensura, aforos y demas.

Dibujo de adorno topográfico.

Segun se dispone en Real órden de 5 de junio último, los alumnos de esta escuela industrial deben recibir la enseñanza de dibujo en la Academia de Bellas Artes.

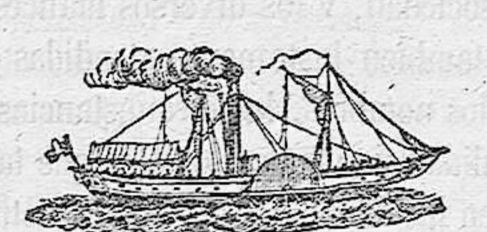
Todas las lecciones se darán á las primeras horas de la noche para facilitar la asistencia del mayor número posible de artesanos.

Habrá dos clases de alumnos, á saber, la de internos ó sea de los que se matriculen para seguir todas las enseñanzas de la escuela, y la de los esternos, que comprenderá á los que se inscriban en la matricula para cursar una ó mas asignaturas aisladas.

La matrícula estará abierta durante los últimos quince dias del próximo setiembre, en la secretaría del Instituto y á las mismas horas destinadas á la admision de los alumnos para la segunda enseñanza y estudios de la carrera náutica. Para ingresar como alumno en la escuela industrial, deberá el interesado presentar la correspondiente fe de bautismo, en que conste haber cumplido ya 42 años de edad, y una papeleta espresiva de su nombre y apellidos paterno y materno, con las señas de su habitacion y año de estudios ó asignaturas sueltas para que pretenda matricularse. Siendo la enseñanza gratuita, nada se exigirá á los alumnos por matrículas y exámenes.

Ademas de los alumnos, serán admitidos como oyentes cuantos lo soliciten, cualquiera que sea su edad si pasan de 12 años y número de asignaturas á que se propongan concurrir.

Solo los matriculados que obtengan la aprobacion en los exámenes de curso tendrán derecho á que por la secretaría de la escuela se les expida la certificacion que así lo acredite.—Palma 16 agosto de 1856.—Francisco Manuel de los Herreros.



EL REY D. JAIME I,

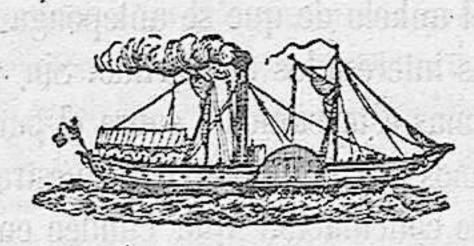
de la fuerza de doscientos caballos.

SU-CAPITAN D. GABRIEL-MEDINAS.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona el lúnes 25 del corriente à las seis de la tarde.

Admite cargo y pasageros á los cuales ofrece sus espaciosas cámaras y el mas esmerado trato.

Se despacha en la plaza de las Copiñas número 44.



ADMINISTRACION DE LOS VAPORES Mallorquin y Barcelones.

La sociedad ha acordado que el paquete de vapor el el Barcelones haga en el mes de setiembre inmediato cuatro viajes à Valencia con escala à Iviza de ida y vuelta en el primero y tercero de los mismos viajes, en los dias y horas que à continuacion se espresan:

Salidas.

Llegadas.

Del puerto de Palma, los Al priviérnes 5 y 19 à las seis de viérnes à la mañana y los dias 12 y 26 la tarde. à las dos de la tarde.

Al puerto de Iviza, los viérnes 5 y 19 á las tres de la tarde.

De Iviza los dias 5 y 49 arriba indicados á las cinco de su tarde.

Al puerto de Valencia, los sábados 6, 43, 20 y 27 á las ocho de su mañana. De Valencia, los lúnes 8, 13, 22 y 29 á las dos de la tarde. · Al puerto de Iviza, los mártes 9 y 23 á las cinco de su mañana.

De Iviza, los mártes 9 y 23 á las siete de su mañana.

Al puerto de Palma, los mártes 9 y 23 á las cuatro de su tarde y los dias 16 y 30 á las 8 de su mañana.

PRECIOS DE PASAGES.

De Palma á Iviza.

Cámara de popa 60 rs.	E P
Cámara de proa	G
Sobre cubierta	6
De Iviza à Valencia.	40000
Cámara de popa 60	
Cámara de proa 40	No.
Sobre cubierta 20	
De Palma á Valencia.	
Cámara de popa 120	
Cámara de proa 80	
Sobre cubierfa 40	

A la vuelta los mismos precios indicados.

Cargo y encargos á precios convencionales.—Lo despachará en Valencia, D. José Campo del comercio. En Iviza, los señores Wallis y compañía del comercio. En Palma en el despacho de dichos buques. Palma de Mallorca 17 de agosto de 1856.—El Administrador, Miguel Estade y Sabater.

Rob Boyveau Laffecteur.

Los mèdicos de los hospitales recomiendan el Rob Boyveau-Lafeccteur; es el único autorizado por el gobierno y aprobado por la Real Sociedad de medicina, garantizado con la firma del doctor Giraudeau de Saint Gervais, mèdico de la facultad de Paris. Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina Real hace mas de sesenta años, y cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaidas, todas las enfermedades sifiliticas nuevas, inveturadas ó rebeldes al mercurio y otros remedios, así como las empeines y las enfermedades cutáneas. El Rob sirve para curar:

Herpes-Adcesos. Asmas nerviosas. Mal de piedra. Gota-Marasmo. Ulceras. Sifilis. Catarros de la ve-Sarna degenerada Gastro-entiritis. Jiga. Reumatismo. Escrofulas.

jiga. Reumatismo. Escrofulas.
Palidez. Hipocondria. Escorbuto.
Tumores blancos. Hidropesia.

Depósito, noticias y prospectos gratis en casa de los principales boticarios.

Depósitos autorizados.

España: Alicante, Soler y compañía .-- Algeciras, José de Muro.--Barcelona, Magin Ribalta, Vidal y Pou, Pedro Cuyas.—Bayona, Lebauf.—Bilbao, Justo Somonte, Arriaga, Monasterio. -- Burgos, Barrio Canal, Julian de la Llera, Leon Colina.-Caceres, Dr. Salas. -Cádiz, Salesse, Muñoz, Francisco Mendoza, Dr. José Maria Matess .-- Cartagena, Pablo Marques .-- Coruña, Puga.--Gerona, Garriga.--Gibraltar, Dantez, Patron y Dumovich.--Jaen, Sacristá.--Jativa, Serapio Artigues .-- Jerez de la frontera, Joaquin Fontan .-- Lisboa, Baral, Alves de Acebado.-Lérida, D. José A. Abadal .- Madrid, José Simon, agente general, D. Vicente Calderon, D. Vicente Collantes, Borrell hermanos, D. Mariano Miguel, D. Julian Maria Pardo, D. Victoriano Vinuesa, D. Manuel Santisbon,-Malaga, Pablo Prolongo .- Oviedo, Manuel Diaz Argüelles .- Oporto, Araujo. -- Santander, José Martinez, Bernardo Corpas. --San Francisco, Senilly. -- San Sebastian, Ordozgoiti. --Sevilla, Sra. Viuda de Treyano, Miguel Espinosa, J. Campelo .-- Cafulla, Juan Miguel Landa .-- Tarragona, D. Tomas Cuchi, Castillo y compañía.—Valencia, D. Miguel Domingo, Vicente Greus.-Valladolid, Mariano de la Corre, Mariano Minguez.-Vitoria, Zabala.-Zaragoza, Tlavillar y Julian Herian.

Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio.

Los farmacéuticos que desean ser agentes generales para la venta del Rob Boyveau-Laffecteur deben mandar trescientos francos, ó sean sesenta napoleones, al doctor Girandeau de Saint Gervais rue Richer número 12 en Paris, y recibirán en cambio una caja de botellas de Rob al precio de los farmacéuticos.

EDITOR RESPONSABLE, D. ANTONIO MARIA SALOM.

PALMA.—IMPRENTA MALLORQUINA, A CARGO DE JAIME LUIS RAMONELL.